



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Nº 150 -2024-GDUI-MDP-T

Pocolay, **26 DIC 2024**

VISTOS:

El informe N° 348-2024-AAVP-RO-MSTVPAVNSRITAAVCAVMC/GDU-MDP-T de fecha 18 de diciembre del 2024 del Residente de Obra, informe N° 2836-2024-DALS-GDUI-MDP-T de fecha 19 de diciembre del 2024 del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T de fecha 11 de abril del 2024, en su artículo tercero, desconcentra el despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, En ejecución de obras por administración directa numeral 1.3) designar al residente de obra.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N° 129-2024-GDUI-MDP-T de fecha 13 de noviembre del 2024, se designa con eficacia al 04 de noviembre del 2024, al ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VIV. NUEVA SANTA RITA, ASOC. VIV. LAS COLINAS Y ASOC. VIV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante informe N° 348-2024-AAVP-RO-MSTVPAVNSRITAAVCAVMC/GDU-MDP-T el Residente de Obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VIV. NUEVA SANTA RITA, ASOC. VIV. LAS COLINAS Y ASOC. VIV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", presenta su renuncia voluntaria que venía desempeñando desde el 04 de diciembre al 2024 hasta el día hoy 18 de diciembre del 2024, por motivo de índole personal.

Que, mediante informe N° 2836-2024-DALS-GDUI-MDP-T el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, toma conocimiento y acepta la renuncia voluntaria del ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, hasta el 18 de diciembre del 2024.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T de fecha 11 de abril del 2024 y el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia voluntaria con eficacia al 18 de diciembre del 2024, al ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VIV. NUEVA SANTA RITA, ASOC. VIV. LAS COLINAS Y ASOC. VIV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, y las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
GM
GAJ
RRHH (2)
GDUI
EFTIC
INTERESADO

58792

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA